

INFORMACIÓN QUE EXPLICA DE MANERA SENCILLA Y EN FORMATOS ACCESIBLES EL  
CONTENIDO DE LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA LA DIFUSIÓN  
CIUDADANA

### **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Es un documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador, su importancia es contar con finanzas sanas, plantea contar con una administración con honestidad y transparencia de las contribuciones de los ciudadanos manejándolas con austeridad, responsabilidad y ética.

#### **Donde se obtiene los ingresos:**

- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
- Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.
- Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
- Otros Ingresos

### **PRESUPUESTO DE EGRESOS**

El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del municipio, ya que permite al ayuntamiento: Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal. Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal. ... El monto disponible de los ingresos del ayuntamiento.

## Origen del presupuesto de egreso

CONCEPTO	TOTALES
<b>GASTO CORRIENTE RAMO 28</b>	
fondo general de participaciones	13,764,956.49
fondo de fomento municipal	2,784,304.23
impuesto sobre automóviles nuevos	89,980.42
impuesto especial sobre productos y servicios	109,852.43
fondo de compensación del ISAN	26,364.84
tenencia federal rezagos	59.76
Ingresos propios estimado de enero a diciembre	1,905,024.00
<b>TOTAL RAMO 28</b>	<b>18,680,542.17</b>
<b>APORTACIONES FEDERALES</b>	
FISMDF 2018	34,329,139.41
FAFMDF 2018	12,924,544.41
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>65,934,225.99</b>

## Los recursos del presupuesto de egresos sirven:

CAPÍTULOS	CONCEPTOS	IMPORTES
1000	SERVICIOS PERSONALES	13,068,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	89,638.96
3000	SERVICIOS GENERALES	80,000.00
4000	SUBSIDIOS DIF 12%	1,651,794.78
4000	OTROS SUBSIDIOS	55,000.00
6000	OBRA PÚBLICA 20% (PIM)	3,736,108.43
8000	FISMDF	34,329,139.41
8000	FAFMDF	12,924,544.41
<b>TOTAL PRESUPUESTADO</b>		<b>65,934,225.99</b>